



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2013-MDPH

Punta Hermosa, 08 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

VISTO:

EL INFORME N° 223-2013-DGPISP-DUCT, de fecha 07 de abril del 2013, elevado por la División de Gestión de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial, PROVEÍDO N° 1112-A de Gerencia Municipal de fecha 08 de abril del 2013, remite el Adicional de obra N° 01 para el **“DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO – CONSTRUCCIÓN DE 6 CERCOS EN CAÑA DE BAMBÚ EN URB. EL CARMEN DISTRITO DE PUNTA HERMOSA”**, solicitando su inclusión en el Plan Anual del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público, elegidos mediante el voto popular, y gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. IV del citado Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades representan a la comunidad, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2013-MDPH de fecha 01 de abril del 2013, se aprobó el Perfil para el **“DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO – CONSTRUCCIÓN DE 6 CERCOS EN CAÑA DE BAMBÚ EN URB. EL CARMEN DISTRITO DE PUNTA HERMOSA”**, a ejecutarse por ADMINISTRACION DIRECTA por el importe de S/.31,254.49 Nuevos Soles (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUARTO CON 49/100 NUEVOS SOLES) cargándose a la partida presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe N° 011-2013-DGPISP-DUCT de fecha 06 de abril del 2013, el Supervisor de obras remite el sustento del adicional de la obra **“DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO – CONSTRUCCIÓN DE 6 CERCOS EN CAÑA DE BAMBÚ EN URB. EL CARMEN DISTRITO DE PUNTA HERMOSA”**.

Que, mediante Informe N° 223-2013-DGPISP-DUCT de fecha de 07 abril del 2013, la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial remite el informe del Supervisor de la Obra **“DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO – CONSTRUCCIÓN DE 6 CERCOS EN CAÑA DE BAMBÚ EN URB. EL CARMEN DISTRITO DE PUNTA HERMOSA”** cuyo monto asciende a la suma total de S/. 4,356.35 Nuevos Soles (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 35/100 NUEVOS SOLES).

Con base a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, y normatividad vigente;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2013-MDPH

Punta Hermosa, 08 de Abril del 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Adicional de Obra N° 01 para el “**DESARROLLO Y MEJORAMIENTO URBANO – CONSTRUCCIÓN DE 6 CERCOS EN CAÑA DE BAMBÚ EN URB. EL CARMEN DISTRITO DE PUNTA HERMOSA**”, a ejecutarse por ADMINISTRACION DIRECTA por el importe de S/. 4,356.35 Nuevos Soles (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 35/100 NUEVOS SOLES) cargándose a la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial, Unidad de Logística, Unidad de Planeación y Presupuesto y las demás Unidades Orgánicas, en cuanto les corresponda, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
ALCALDE